

CIRCULAR No. 002

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: CUANTIAS PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2015

De conformidad con el artículo 2do de la Ley 1150 de 2007, las entidades relacionadas en el artículo 2do de la ley 80 de 1993 deberán seleccionar a sus contratistas a través de las siguientes modalidades de selección:

1. Licitación Publica
2. Selección Abreviada
3. Concurso de Méritos
4. Contratación Directa
5. Mínima Cuantía

Para efectos de determinar la modalidad de selección procedente en cada caso, se hace necesario señalar las cuantías que deberán tener en cuenta los funcionarios y contratistas que intervienen en la contratación de la Entidad:

Presupuesto Vigencia 2015	\$64.390.410.000
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2015	\$644.350
Presupuesto Vigencia 2015 en SMLMV	99.931
Mínima Cuantía	Hasta \$18.041.800
Menor Cuantía	Desde \$18.041.801
	Hasta \$180.418.000
Licitación	Desde \$180.418.001

Aplicación en cada modalidad de selección:

MODALIDAD	OBJETO	CUANTÍA
MINIMA CUANTÍA Y MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	Hasta el 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de su objeto.	Hasta \$18.041.800
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Cuando el objeto <u>no corresponda</u> a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y su presupuesto supere el 10% de la menor cuantía de la entidad y hasta 280 SMLMV.	Desde: \$18.041.801 Hasta: \$180.418.000
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Cuando el objeto corresponda a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y su presupuesto supere el 10% de la menor cuantía de la	Desde: \$18.041.801 Hasta: Sin límite de cuantía

002

	entidad.	
LICITACIÓN PÚBLICA	Aquellos procesos que superen la menor cuantía, es decir, Superior a 280 SMLMV	Desde \$180.418.001 Hasta: Sin límite de cuantía
CONCURSO DE MERITOS	Modalidad de selección para consultores o proyectos de arquitectura artículo 59 del decreto 1510 de 2013	Sin límite de cuantía
CONTRATACIÓN DIRECTA	Modalidad de Selección para: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración de Urgencia manifiesta ▪ Contratos y Convenios Interadministrativos ▪ Contratación de bienes y Servicios del Sector Defensa ▪ Contratación para el Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ▪ Cuando no exista pluralidad de oferentes ▪ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. ▪ Adquisición de bienes inmuebles ▪ Arrendamiento de bienes inmuebles 	Sin límite de cuantía

En caso de cualquier inquietud, el Grupo de Contratos y Convenios resolverá cualquier pregunta y prestará el acompañamiento que se requiera para la estructuración y definición de todos los procesos de contratación.

Cordialmente,



IVAN SARMIENTO GALVIS
 Secretario General

Proyección: Ivonne Gomez - Abogada GCC
 Revisó: Mónica Pongutá - Coordinadora GCC
 Revisó: Lina Álvarez - Abogada SG